

ALDEAS/EC/mm
gex: 8024/2017

DECRETO:

Vista la propuesta efectuada por el concejal Delegado de Aldeas relativa a la prórroga para el corriente ejercicio 2017 del convenio de colaboración suscrito el 14-08-2014 con la Asociación de Vecinos "PEÑA PARDA", para que lleve a cabo en el inmueble propiedad municipal ubicado en la Aldea de Zamoranos las actividades sociales que estime convenientes, y especialmente velando por su correcto uso con motivo de la prestación de la asistencia sanitaria que se viene realizando en el mismo por las autoridades competentes.

Vista la existencia de crédito en la partida presupuestaria 311-92400-48100 "Convenios con Asociaciones de Vecinos para gestión de los Centros Polivalentes", esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, tiene a bien resolver lo siguiente:

Aprobar, para el ejercicio 2017, la prórroga del convenio de colaboración suscrito el 14-08-2014 con la Asociación de Vecinos "PEÑA PARDA", concediéndole para su ejecución una subvención por importe de 1.582 euros, con cargo a la aplicación 311-92400-48100 del vigente presupuesto, que deberá justificar en los términos que se recogen en el citado convenio.

De la presente resolución se dará traslado a la Delegación de Aldeas, a los Servicios de Intervención y Tesorería, a la asociación beneficiaria y al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que celebre.

Priego de Córdoba a la fecha de la firma
EL ALCALDE,



Página 1 de 1

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es - Web: www.aytopriegodecordoba.es - e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A9CE C413 0A83 FA73 488D



A9CEC4130A83FA73488D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde MARMOL SERVIAN JOSE MANUEL el 25/5/2017

Num. Resolución:

2017/00004210

Insertado el:

25-05-2017